



BANDO

DÑA. JULIANA BAUTISTA ALARCÓN, ALCALDESA – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE JÚCAR (CUENCA)

HACE SABER:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con motivo de las próximas **Elecciones Locales y a Cortes de Castilla La Mancha** que se celebrarán el 28 de mayo de 2023, **EL PERÍODO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL** vigente en el municipio de Valverde de Júcar **será del 10 AL 17 DE ABRIL** (ambos incluidos), para que los interesados puedan realizar, en su caso, las **reclamaciones** oportunas.

La consulta se realizará por medios informáticos, **PREVIA IDENTIFICACIÓN** del interesado y podrá realizarse en las oficinas municipales en horario de atención al público (De lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

